

Mensaje cuatro

Experimentar y disfrutar el contenido del nuevo pacto conforme a nuestra experiencia espiritual para el cumplimiento de la economía de Dios (2)

Lectura bíblica: Jer. 31:31-34; He. 8:8-12; Ro. 8:2, 28-29; 12:1-2

III. “Pondré Mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré”—He. 8:10; Jer. 31:33a:

- G. La función de la ley de vida requiere el crecimiento en vida, puesto que la ley de vida sólo ejerce su función a medida que crece—Mr. 4:3, 14, 26-29:
1. La intercesión que Cristo realiza en el trono motiva la semilla de vida que Él sembró en nosotros al momento de la resurrección—He. 7:25; Ro. 8:34.
 2. El Hijo primogénito intercede por nosotros para que la vida que Él ha sembrado en nuestro espíritu sea motivada a crecer, a desarrollarse y a saturar todas nuestras partes internas hasta que seamos completamente empapados de Su ser glorificado y elevado.
 3. A medida que la vida divina crece en nosotros, la ley de vida cumple la función de moldearnos, conformarnos, a la imagen de Cristo, el Hijo primogénito de Dios, para que lleguemos a ser Su expresión corporativa; la ley de vida no nos regula para que no hagamos lo malo; ella regula la forma que toma la vida—vs. 2, 29:
 - a. El Hijo primogénito de Dios, el prototipo que mora en nosotros, opera en nosotros automáticamente como la ley de vida para conformarnos a Su propia imagen, para “hijificarnos”; el Señor está obrando desesperadamente para hacer que cada uno de nosotros sea igual al Hijo primogénito.
 - b. La manera en que Dios reproduce en serie este prototipo es al forjar Su prototipo viviente, el Hijo primogénito, en todo nuestro ser; si cooperamos con este prototipo maravilloso y nos abrimos a Él, Él se extenderá desde nuestro espíritu, entrando a nuestra alma.
 - c. El Hijo primogénito es el prototipo, el modelo estándar, para la reproducción en serie de los muchos hijos de Dios, quienes son Sus muchos hermanos que constituyen Su Cuerpo como nuevo hombre con miras a la reproducción y expresión corporativas del modelo estándar, el Hijo primogénito de Dios—v. 29.
 4. La ley de vida no cumple una función principalmente en el sentido negativo de decirnos qué no hacer; más bien, a medida que la vida crece, la ley de vida cumple la función en el sentido positivo de moldearnos, es decir, de conformarnos a la imagen de Cristo; mediante la función de la ley de vida, todos llegaremos a ser los hijos maduros de Dios, y Dios tendrá Su expresión universal y corporativa.

IV. “Seré a ellos por Dios, y ellos me serán a Mí por pueblo”—He. 8:10; Jer. 31:33b:

- A. Que Dios sea nuestro Dios significa que Él es nuestra herencia—Ef. 1:14:
1. Dios creó al hombre como un vaso que le pudiera contener (Gn. 1:26-27; Ro. 9:23-24); por tanto, Dios es la posesión del hombre, tal como el contenido de un vaso es la posesión del mismo.
 2. Dios no sólo es nuestra herencia, sino también la porción de nuestra copa (Sal. 16:5) para nuestro disfrute; ser salvos equivale a regresar a Dios y disfrutarlo nuevamente como nuestra posesión, según es representado por el regreso del

hombre a su posesión en el jubileo (Lv. 25:10; Lc. 4:18-19; 15:17-24; Hch. 26:18; Col. 1:12).

3. Dios nos da el Espíritu no sólo como garantía de nuestra herencia, sino también como anticipo de lo que heredaremos de Dios (2 Co. 1:22); las arras del Espíritu poco a poco añaden más de Dios a nuestro interior hasta que entremos en la eternidad y tengamos a Dios como nuestro disfrute completo.
- B. Que nosotros seamos el pueblo de Dios significa que somos Su herencia—Ef. 1:11, 14, 18; 3:21:
1. Nosotros no sólo heredamos a Dios como nuestra herencia (1:14) para nuestro disfrute, sino que también llegamos a ser la herencia de Dios (v. 11) para Su disfrute.
 2. Es al forjarse Dios en nosotros que somos constituidos como herencia de Dios; esto es la transformación, y también es la santificación subjetiva.
 3. Dios puso en nosotros Su Espíritu Santo como sello (v. 13) para marcarnos e indicar que pertenecemos a Dios; este sello es viviente y opera en nosotros para empaparnos y transformarnos con el elemento divino de Dios hasta la redención de nuestro cuerpo.
 4. En su consumación, la herencia mutua de Dios y el hombre llega a ser la herencia de Dios en los santos por la eternidad (v. 18); ésta será Su expresión eterna, en la cual Él será expresado a lo sumo universal y eternamente (Ap. 21:11).

V. “Ninguno enseñará a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce al Señor; porque todos me conocerán, desde el menor hasta el mayor de ellos”—He. 8:11; Jer. 31:34a:

- A. La función de la vida nos capacita para conocer a Dios en la manera interna propia de la vida; podemos conocer a Dios subjetivamente desde nuestro interior mediante el sentir de vida, el cual es la sensación, la conciencia que tenemos, de la vida divina en nosotros—Ro. 8:6; Ef. 4:18-19; Fil. 3:10a:
1. El sentir de vida procede de la vida divina (Ef. 4:18), la ley de vida (Ro. 8:2; He. 8:10) y la unción del Espíritu (1 Jn. 2:27).
 2. El sentir de vida, en el aspecto negativo, es la sensación de muerte, y en el aspecto positivo, es la sensación de vida y paz—Ro. 8:6; Is. 26:3.
 3. Deberíamos vivir conforme al sentir de vida en el principio propio de la vida, no conforme al principio de lo correcto e incorrecto, el principio propio de la muerte.
 4. Esto equivale a vivir conforme al principio del árbol de la vida, no conforme al principio del árbol del conocimiento del bien y del mal—Gn. 2:9.
 5. El sentir de vida nos hace saber si vivimos en la vida natural o en la vida divina, y si vivimos en la carne o en el espíritu.
- B. “A fin de servir a Dios y obrar por Él, un cristiano debe aprender a mantenerse alejado del árbol del conocimiento del bien y del mal [...] Únicamente aquellos que tocan el árbol de la vida verán que su vida y su obra permanecen en la Nueva Jerusalén” (*Messages Given during the Resumption of Watchman Nee’s Ministry* [Mensajes dados durante la reanudación del ministerio de Watchman Nee], t. 1, págs. 94-95).

VI. Finalmente, el disfrute que tenemos del Espíritu que mora en nosotros como ley automática de la vida divina, la ley del Espíritu de vida, se halla en el Cuerpo de Cristo y tiene por finalidad el Cuerpo de Cristo con la meta de hacernos Dios en vida, naturaleza y expresión, mas no en la Deidad para alcanzar la meta de Su economía eterna: la Nueva Jerusalén—Ro. 8:2, 28-29; 12:1-2; 11:36; 16:27; Fil. 1:19; cfr. Gá. 4:26-28, 31.